

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
 En los demás puntos  
 de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
 Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 25 de Febrero de 1882.

EL ECO DE LA PROVINCIA ANTE EL SEMANARIO CATÓLICO.

REFUTACIÓN.

Probado en nuestro número de anteayer con escritos de periódicos tan religiosos como «La Lectura Católica», homilias, circulares de Prelados y Cartas Pastorales, que al ocuparse El Eco de la peregrinación á Roma de que se tiene conocimiento, no hizo más que ajustar sus apreciaciones y juicios al criterio manifestado por los Obispos que citamos y que quieren como nosotros que la expresada romería sea organizada por los legítimos Pastores de la Iglesia, para verla libre del elemento laico en el que tal vez haya algun ambicioso que quiera convertirla en una manifestación política y acaso anti-dinástica, para satisfacer sus ambiciones mundanales, vamos hoy á continuar la refutación de los insultos é injurias que nos infirió «El Semanario Católico», probándole que si estas las ha escrito porque nosotros nos declaramos católicos sinceros y liberales por convicción, ha cometido una insigne injusticia, porque nuestra simple confesión ni se opone á la doctrina de la Iglesia, ni está condenada por los Papas, como así lo demostraremos.

Existe una secta que acoje, practica y difunde todos los errores anti-sociales que tienen perturbado al mundo político-moral, admitiendo como buenos los que enseñan el panteísmo, el naturalismo, el racionalismo y los de otras sectas no menos desgraciadas.

La secta á que nos referimos tiene su principal asiento en países extranjeros, y no le faltan sectarios en España, contándolos en todas partes entre los absolutistas, entre los partidarios del sistema representativo, entre los demócratas, ya sean conservadores ó republicanos federales. Esta secta filosófica, sustentadora de tan funestas máximas, es la que se determina con el nombre de liberalismo; y como las opiniones y principios que difunde tienden á desviar el buen sentido público, á destruir los cimientos de la sociedad civil y cristiana, á falsear la verdadera libertad, á divorciar al hombre de Dios y de toda Autoridad ora la ejerza un Monarca ó ya un Gobierno de República, de ahí que la Iglesia la haya condenado en todos tiempos, y muy particularmente en nuestros años, porque en ellos ha tomado gran vuelo su pro-

paganda tanto en Italia como en Francia, Prusia, España y demás países donde está propagada la fé Católica.

Basta leer la Encíclica *Quanta Cura* que publicó en 1864 el inmortal Pio IX, para convencerse de la verdad que decimos; pues en aquellas Letras Apostólicas se lamenta Su Santidad de los males que produce esta escuela de perdición social.

Al indicar el Papa la constante predicación de la Iglesia sobre tan importante asunto, y la necesidad que tiene el hombre de apartarse de aquellos funestos errores, se expresa así:

«Y, en efecto, los mismos Nuestros Predecesores, defensores y vindicadores de la augusta Religión Católica, de la verdad y de la justicia, solícitos principalmente por la salvación de las almas, en ninguna cosa han puesto mas empeño que en descubrir y condenar en sus sapientísimas letras y constituciones, todas las heregias y errores, que, oponiéndose á nuestra fé divina, á la Doctrina de la Iglesia Católica, al decoro de las costumbres y á la salud eterna de los hombres, han levantado frecuentemente graves tempestades ó inficionado miserablemente la república cristiana y civil. Por lo cual los mismos Predecesores Nuestros, con fortaleza Apostólica, se han opuesto constantemente á las maquinaciones perversas de los iníquos que, derramando como las encrespadas olas del mar sus desvarios, y prometiendo la libertad, siendo así que son esclavos de la corrupción, han intentado con sus engañosas opiniones, y escritos perniciosos trastornar los fundamentos de la Religión y de la Sociedad civil, destruir toda virtud y justicia, corromper los ánimos y entendimientos de todos, y apartar á los incautos, especialmente á la juventud inesperta, de la recta dirección de las costumbres, y estragarla miserablemente, enredarla en los lazos del error, y finalmente arrancarla del seno de la Iglesia Católica.

Nuestra primera epístola encíclica, que os escribimos, el día nueve de Noviembre del año de mil ochocientos cuarenta y seis, y en las dos alocuciones, una de las cuales tuvimos el día nueve de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro, y la otra en nueve de Junio del año de mil ochocientos sesenta y dos, en el Consistorio, por Nos celebrado, condenamos las portentosas monstruosidades de las opiniones, que dominan, principalmente en esta nuestra edad, con muchísimo daño de las almas y perjuicio de la misma sociedad civil; y que no solamente se oponen en gran manera á la Iglesia Católica y á su saludable doctrina y derechos venerandos, sino también á la ley eterna natural, grabada por Dios en los corazones de todos, y á la recta razón, y de las cuales se originan casi todos los demás errores.

Las cuales opiniones falsas y perversas son tanto mas detestables, cuanto se dirigen principalmente á estorbar y quitar aquella saludable influencia que la Iglesia Católica ha de ejercer libremente por institución y mandato de su Divino Autor hasta la consumación de los siglos, no menos respecto de cada hombre en particular, que de las naciones, de los pueblos, y de sus Príncipes Soberanos; y á destruir aquella mútua alianza y concordia de idea entre el Sacerdocio y el Imperio, que siempre ha sido feliz y saludable, tanto á la república religiosa como á la civil. Pues sabéis muy bien, venerables hermanos, que se hallan muchos en esta época, que, aplicando el principio impio y absur-

do del naturalismo, como le llaman, á la sociedad civil, se atreven á enseñar, «que el mejor régimen de la sociedad pública y el progreso civil exigen enteramente que se constituya y gobierne la sociedad humana sin atender para nada á la Religión, como si no existiese; ó por lo menos no haciendo ninguna diferencia entre la Religión verdadera y las falsas.» Y no dudamos afirmar contra la doctrina de las Sagradas escrituras, de la Iglesia y los Santos Padres, «que la mejor constitución de la sociedad es aquella, en que el imperio no reconozca la obligación de refrenar á los quebrantadores de la Religión Católica con penas establecidas, sino en cuanto lo pide la pública tranquilidad.» Á consecuencia de la cual idea, absolutamente falsa del gobierno de la sociedad, no temen fomentar aquella opinión errónea, perjudicialísima á la Iglesia Católica y á la salvación de las almas, que nuestro Predecesor, de venerable memoria, Gregorio XVI, llamó *delirio*, á saber: «que la libertad de la conciencia y de cultos es un derecho propio de cada hombre, que la ley debe proclamar y asegurar en toda sociedad bien establecida, y que los ciudadanos tienen un derecho á que ninguna autoridad, ni eclesiástica ni civil, coartan la omnimoda libertad de poder manifestar y declarar abierta y públicamente, ya de palabra, ya por la imprenta, ó de otro modo, sus pensamientos, cualesquiera que sean.» Mas al afirmar esto temerariamente, no piensan ni reflexionar que predicar la libertad de perdición y que si «las creencias humanas tienen siempre libertad de disputar, nunca podrán faltar quienes se atrevan á levantarse contra la verdad, y á confiar en la locuacidad de la sabiduría humana; sabiendo por la misma enseñanza de Nuestro Señor Jesucristo, cuanto deben huir de esta perjudicialísima vanidad la fé y sabiduría cristiana.»

Y por cuanto luego que se ha separado la Religión de la sociedad civil y desecha la doctrina y autoridad de la divina revelación, hasta la misma idea legítima de la justicia y del derecho humano se envuelve en tinieblas y se pierde, y en lugar de la verdadera justicia y de derecho legítimo, se sustituye la fuerza material, de aquí se vé claramente porque algunos, despreciando y posponiendo enteramente los certísimos principios de la sana razón, se atreven á publicar «que la voluntad del pueblo, manifestada por la opinión pública, como la llaman, ó de otro modo, constituye la suprema ley libre de todo derecho divino y humano y que los hechos consumados en el orden político, por es mismo hecho de serlo, tienen fuerza de ley.»

«Y también deciden con impiedad que se debe quitar á los ciudadanos y á la Iglesia la facultad de hacer en público limosnas por caridad cristiana,» y que se debe abolir la ley «que prohíbe en algunos días determinados las obras serviles por razon de culto divino,» dando por pretexto con la mayor falsedad que la referida facultad y ley se oponen á los principios de la buena economía pública. Y no contentos con apartar la Religión de la sociedad política, quieren desterrar la misma Religión hasta de las familias particulares. Pues enseñando y profesando el funestísimo error del *Comunismo* y *Socialismo*, afirman que «la sociedad doméstica ó la familia deriva toda la razón de su existencia solamente del derecho civil: y por tanto que todos los derechos de los padres para con sus hijos, y particularmente el de cuidar de la enseñanza y educación, dimanar y dependen solo de la ley civil.» Con las cuales opiniones y maquinaciones impías procuran principalmente estos hombres engañadores desterrar enteramente la doctrina saludable é influencia de la Iglesia Católica de la enseñanza y educación de la juventud, é inficionar y corromper miserablemente con los errores y vicios más perniciosos los

ánimos tiernos y flexibles de los jóvenes. Pues que todos cuantos han intentado turbar la república, tanto religiosa como civil, y trastornar el buen orden de la sociedad, y destruir todos los derechos divinos y humanos, han empleado siempre todos sus planes perversos, su empeño y trabajo en engañar y corromper principalmente á la juventud sin experiencia, como arriba hemos dicho, y han fundado toda su esperanza en la corrupción de la misma juventud. Por lo cual no cesan nunca de vejar por todos los modos mas inicuos á uno y otro clero del que, como lo atestiguan clarísimamente los mas ciertos monumentos históricos, se han derivado tantos y tan grandes beneficios á la república cristiana, civil y literaria, y de decir que al mismo clero, «como enemigo del progreso útil, de la ciencia y civilización se le deba apartar de todo encargo, y obligación de enseñar y educar á la juventud.

Mas otros, renovando las perversas y tantas veces condenadas invenciones de los novadores, con suma imprudencia se atreven á sujetar al arbitrio de la autoridad civil la autoridad suprema de la Iglesia y de esta Silla Apostólica, que Nuestro Señor Jesucristo les ha dado, y á negar todos los derechos de la misma Iglesia y Silla en lo tocante al orden exterior. Porque no tienen reparo en afirmar que las «leyes de la Iglesia obligan en conciencia, sino cuando las promulga la potestad civil: que los actos y decretos de los Pontífices Romanos, pertenecientes á la Religión y á la Iglesia, necesitan la sanción y aprobación, ó por lo menos el asentimiento de la potestad civil; que las constituciones apostólicas que condenan las sociedades secretas, ya se exija en ellas ó no el juramento de guardar secreto, y anatematizan á los que las siguen y favorecen, no tienen fuerza ninguna en aquellos países, donde el gobierno civil tolera semejantes reuniones; que la excomunión fulminada por el Concilio de Trento y por los Pontífices Romanos contra aquellos que invaden y usurpan los derechos y propiedades de la Iglesia, se fundan en una confusión del orden espiritual, con el civil y político, solamente para el interés temporal; que la iglesia no debe decretar nada que pueda ligar las conciencias de los fieles en orden al uso de las cosas temporales; que la Iglesia no tiene derecho de reprimir con penas temporales á los quebrantadores de sus leyes, que es conforme á la Sagrada Teología y á los principios de derecho público: aplicar y apropiarse al gobierno civil la propiedad de los bienes que poseen las Iglesias, las Comunidades religiosas y otros lugares piadosos.» Y no se avergüenzan de hacer profesión abierta y públicamente de una máxima y principio herético de que nacen tan perversas opiniones y errores, pues dicen «que la potestad eclesiástica no es por derecho divino distinta é independiente de la potestad, ni se puede guardar tal distinción ni independencia, sin que la Iglesia invada y usurpe los derechos esenciales de la potestad civil.»

Y no podemos pasar en silencio el atrevimiento de aquellos que, no sufriendo la sana doctrina, sostienen «que se puede negar sin pecado y sin ningún perjuicio de la creencia católica el asentimiento y obediencia á aquellas decisiones y decretos de la Silla Apostólica, cuyo objeto se declara pertenecer al bien general de la Iglesia y á sus derechos y disciplina, con tal que no toque á los dogmas de fé ó de costumbres.»

Y además sabéis muy bien, Venerables Hermanos, que los que aborrecen toda verdad y justicia, y los enemigos acérrimos de nuestra Religión diseminan en estos tiempos otras varias doctrinas impías, por medio de libros pestíferos, libelos y periódicos, que esparcen por todo el mundo, engañando á los pueblos, y mintiendo maliciosamente. Tampoco ignorais que se encuentran tambien algunos en esta nuestra época, que movidos y estimulados por un espíritu diabólico, han llegado á tal grado de impiedad, que no temen negar á Nuestro Señor Jesucristo Dominador, y atacar con malvada desvergüenza su divinidad. Y aquí no podemos menos de tributaros las mayores y mas justas alabanzas. Venerables Hermanos que no habeis dejado de levantar con todo celo vuestra voz contra tamaña impiedad.»

Después de esta clara y terminante exposición, el Romano Pontífice hace el resumen ó *Syllabus* de los errores que se señalan en las Alocuciones consistoriales y en las Encíclicas y demás Letras Apostólicas. En este compendio, pues, Su Santidad condena los falsos juicios del panteísmo, del naturalismo, del racionalismo absoluto, del racionalismo moderado, del indiferentismo, del latitudinarismo, del socialismo, del comunismo, de las sociedades secretas, de las sociedades bíblicas, de las sociedades

clérico-liberales, los errores que se sustentan por algunos acerca de la Iglesia, de sus derechos, de la sociedad civil considerada en si misma y en sus relaciones con aquella, los de Etica natural y cristiana, los que se tienen sobre el matrimonio católico, sobre el Principado temporal de los Papas: y después que se enumeran todas y cada una de las falsas opiniones y principios que pervierten la sociedad y sustentan aquellas sectas perniciosas para el bien público y moral de los Estados, el Pontífice expone los errores que se refieren al liberalismo que anatematiza, y son los siguientes:

«En los presentes tiempos no conviene ya, que la Religión Católica se tenga por la única Religión del Estado, excluyendo todos los demás cultos.

De aquí es, que en algunos países católicos está sabiamente prevenido por la ley, que los que vayan á ellos puedan ejercer públicamente su culto particular.

Es, pues, falso que la libertad civil de todo culto, y la plena facultad que se concede á todos de manifestar abierta y públicamente cualesquiera opiniones y pensamientos, contribuya á corromper más fácilmente las costumbres é ideas de los pueblos, y á propagar la peste del indiferentismo.

El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

Explicado por las mismas palabras del Papa lo que es el *liberalismo*, nuestros lectores han visto que en él no se incluyen á los partidos que en España se llaman *liberales*, por el hecho de querer el sistema parlamentario ó representativo, si bien sometido en sus leyes, en sus prácticas y en sus manifestaciones á los preceptos divinos y á la enseñanza de la Iglesia. Tampoco menciona en aquella condenación á los sistemas absolutista ó republicano, si estos no sustentan los errores anatematizados en el *Syllabus*, pues para la Iglesia son admisibles todas las formas de Gobierno, en tanto que no difundan las máximas perniciosas que se han leído. Y si esto es así, como no puede ménos ser, ¿no es una aberración de sentido común, de la pasión y del odio político afirmar que la Iglesia condena á todos los liberales? No: lo que hace la Iglesia es anatematizar á los liberales como á los absolutistas que sustentan las doctrinas perniciosas que se han leído, porque ella quiere robustecer con sus enseñanzas á los poderes legítimamente constituidos, ya sean monárquicos ó republicanos; desea que los pueblos, los individuos y las familias ejerzan la libertad que no es otra cosa que el respeto á las Autoridades, el acatamiento á las leyes y la facultad que tiene el hombre de hacer lo que quiera haciendo lo que debe, y no quiere que los Estados se vean perturbados por opiniones disolventes, que, ataviadas con el espléndido ropaje de la libertad y de los derechos *inalienables é indiscutibles* que se predicán á favor del individuo, se vean aquellos en continua inquietud y estos esclavizados por los mismos novadores que afectan libertarles de una tiranía que forjan por fines interesados.

Demostrado lo que es el *liberalismo* y que en él no es posible que estén incluidos los que, como nosotros, aborrecemos los errores que sustenta aquella secta filosófica y sus *hermanas gemelas* el panteísmo, el naturalismo, el racionalismo y las demás que enumeramos antes, porque somos liberales por convicción que fundamos las opiniones político-sociales que sustentamos en la liberalidad, en nuestro deseo de consagrarnos á la prosperidad y ventura de los pueblos y al bienestar de nuestros semejantes y porque en el orden moral, en el orden político

y en el orden religioso profesamos doctrinas favorables á la libertad política y verdadera de que deben gozar los Estados, convéncese «El Semanario Católico» de que, al declarar que éramos católicos sinceros y liberales por convicción, no faltamos á ninguna conveniencia religiosa, y que cometió un juicio temerario al dudar de la lealtad de nuestras convicciones políticas, que no son otras que profesar sinceramente aquellos saludables principios y estar afiliados al partido conservador-liberal de España que tiende, como así lo ha demostrado, á imprimir en sus leyes, en sus propagandas y en sus opiniones el sello del Catolicismo, por cuanto estas están inspiradas en las saludables enseñanzas de la Iglesia. Se prueba esta verdad aduciendo el hecho de que las Cortes que se reunieron en 1876, elaboraron leyes sabias y reguladoras que acabaron con la libertad de cultos consignada en la Constitución política de 1869, restablecieron el matrimonio canónico como legal para el Estado, autorizaron el ejercicio de las asociaciones religiosas que prohibieron los Gobiernos de la Revolución, refrenaron por una legislación especial la libertad ilimitada de que gozaba la prensa, decretar con las cámaras que la Religión Católica, Apostólica Romana es la Religión del Estado, cosa que proscribió la Constitución de 1869, por cuanto consideró á esta como á todas las demás cuyo ejercicio autorizaba públicamente en España, y estableció la tolerancia religiosa cuyo culto puede ejercerse secretamente y sin que en el edificio en que se efectúe aparezcan emblemas ó signos exteriores que lo indiquen. En estos hechos del partido conservador, se prueba que él marcha de acuerdo con la iglesia, pues en la Constitución y leyes que hemos citado, extirpó de España los gérmenes de *liberalismo* que había implantados con menosprecio de las proposiciones LV, LXXIV, LXXVII, LXXVIII y LXXIX del *Syllabus*.

Ya vé «El Semanario Católico» como nosotros, al llamarnos liberales y estar afiliados al partido conservador, cumplimos con nuestros deberes de católicos y que lejos de faltar á lo que prescribe la Iglesia favorecemos lo que ella quiere, aceptamos lo que ella enseña y anatematizamos lo que ella condena.

Y probado así que somos liberales sin pertenecer á la funesta secta del *liberalismo* que tantos males ocasiona, bien puede «El Semanario Católico» rectificar sus torpes juicios, porque si bien en Francia, Italia, Inglaterra, Prusia y demás países hay una escuela compuesta de absolutistas, monárquico-parlamentarios y demócratas que se llama *liberal*, en España, aunque es cierto que aquella tiene sectarios, no pertenecen á ella todos los que se llaman *liberales*; nombre que se adoptó en nuestra patria con el solo objeto de distinguir á los que, no siendo amantes del sistema absoluto, quieren y defienden la Monarquía constitucional. Así lo comprenden Prelados tan insignes como el señor Arzobispo de Valencia, quien al emitir su parecer sobre la peregrinación que se proyectaba á Roma, organizada por el *elemento laico* y protestar contra ella para formar otra romería diocesana presidida por S. E. Ilmo., se expresa así:

«Y como ahora, luego, ni nunca, tendremos por no católicos á mil y mil sujetos de ambos sexos que confiesan y comulgan, que visitan enfermos y se ocupan en buenas obras, que están al frente de los hospitales y asilos de pobres, que socorren á Su Santidad con donativos cuantiosos y dan buen ejemplo á sus hermanos, siendo modelos de tiernos esposos y de padres de

familia, y no son carlistas, sobre injusto, sería contrariar los deseos de Su Santidad excluirlos de una peregrinación católica.

Tenemos por católicos, y no son carlistas, á muchos, muchos jefes militares de superior graduación que nos consuelan con su conducta edificante. Tenemos por católicos á los individuos del Municipio y de la Diputación Provincial, y también á los magistrados de la Audiencia, á los jueces, á los abogados y á los profesores de la Universidad, que no se hayan declarado no católicos, ni tampoco carlistas; y no tenemos por carlistas á cien mercaderes y labradores que guardan los preceptos de la Santa Madre Iglesia. En virtud de lo cual, creímos, y seguimos creyendo que el enemigo de la peregrinación católica es el demonio de la política.»

¿Lo vé «El Semanario Católico?» El Prelado tiene por católicos á los individuos del Ayuntamiento, de la Diputación provincial de Valencia y á los demás funcionarios que cita y que proceden del partido liberal que hoy rige los destinos de la patria. Esta declaración de S. E. Ilmo. es bastante para probar cuanto nosotros hemos expuesto y para hacer ver á «El Semanario Católico» que la confesión que hicimos de que somos católicos sinceros y liberales por convicción, no es una proposición errónea y condenada por la Iglesia.

Además, los señores Arzobispo de Tarragona y Obispos de Barcelona, Lérida, Gerona y Vicario Capitular de Vich, abundan en esta misma opinión, probándolo así en un documento que vió la luz en el mes de Enero último en «El Boletín Eclesiástico» de su diócesis, en el que dicen que en su juicio «son católicos todos los hombres que, aunque en materias políticas de libérrima apreciación opinen como quieran, se sujeten en ellas al criterio de la Iglesia.»

Como corolario á esta misma doctrina y á nuestras opiniones expuestas en el presente artículo, copiaremos á continuación lo que el señor Obispo de Santander manifiesta en un decreto publicado en 8 de Octubre de 1881:

«Las formas de Gobierno, dice el Prelado, son de suyo indiferentes para la Iglesia, cual repetida y terminantemente ha declarado há poco el Romano Pontífice reinante, fijando el seguro criterio que en el particular deben seguir los católicos, y á la notable carta de 22 de Octubre de 1880 al Arzobispo de París, y á la profunda encíclica *Duiturnum silentium* de 26 de Junio de este año.»

Probado, pues, con tan elocuentes testimonios que se puede ser católico sincero y liberal por convicción en la forma que hemos indicado, réstanos solo llamar la atención de nuestros lectores acerca de un hecho que estravía la opinión de España con provecho de una bandería política.

Usándose en nuestra patria la palabra *liberal* para determinar á los que aman el trono constitucional y no forman en las agrupaciones absolutistas, los fanáticos partidarios de este bando, ó sea gran número de carlistas, explotan aquel calificativo para hacer ver á las gentes sencillas, que están condenados por la Iglesia todos los liberales y que para ser católico es preciso admitir lo que D. Carlos quiere, que es el absolutismo: error insigne que solo puede alimentar el fanatismo ó la ceguera que conduce á ciertos hombres por sendas extraviadas, convirtiendo la sana doctrina del Catolicismo en instrumento de sus fines y ambiciones políticas. Librémonos de semejantes trastornadores, que son aquella *peste perniciosísima* de que nos habló Pio IX en Alocuciones dirigidas á los católicos.

La Iglesia de Jesucristo, como lo proclaman los Papas, lo confirman los Obispos, lo enseñan los sacerdotes y lo sustentamos nosotros, acepta á todos los poderes legítimamente constituidos, ora se llamen monárquicos ó republicanos, si se sujetan á

sus divinos preceptos; y lo mismo anatematiza á D. Juan de Borbón, padre de Carlos VII, cuando en 1862 solicitó locamente la Corona de España ofreciéndonos por medio de un manifiesto la libertad de cultos y la separación de la Iglesia del Estado, que á los Reyes absolutos que subyugaron á la Sede Apostólica al despotismo que ejercían y á los secuaces de la secta del *liberalismo* que difunden los errores condenados en el *Syllabus*.

Y demostrado que nosotros podemos ser católicos siendo liberales que es lo que niega «El Semanario Católico,» hacemos punto aquí porque creemos cumplidamente vindicado nuestro nombre de las injurias que le infirió aquella publicación, y porque nos parece haber demostrado de una manera evidente que en el suelto de EL Eco á que se refirió dicha Revista, ni hicimos coro con los periódicos impíos y revolucionarios, ni en él existe ningún concepto que se oponga á la proposición LXXX del *Syllabus*, como tan ligeramente afirmó «El Semanario Católico.» Sea este en lo sucesivo más comedido en el lenguaje que emplee al dirigirse á nosotros, para evitar contestaciones como la presente que hemos escrito con el disgusto que produce en nuestra alma un debate, en mal hora provocado por aquella publicación que, por lo mismo de ser religiosa, debe usar formas dignas y templadas para no ofender tan injustamente á hombres que, como nosotros, creemos ser tan católicos como el mismo León XIII, siendo, como somos, liberales por convicción.

Gracias al decidido interés que demuestra nuestro querido amigo el Sr. Marqués de Benalúa por el embellecimiento de esta población, se están haciendo importantes reformas en la plaza de San Francisco para convertirla en un jardín tan ameno como el de la plaza de la Constitución que debemos al gusto é iniciativa de tan estimable caballero.

El proyecto que se está realizando en aquella plaza se reduce á trasformarla en un jardín-bosque en el que habrá á su extremo dos montecillos rústicos cubiertos de césped, y alrededor de la fuente-kiosco caprichosos cuadros con flores y árboles muy extraños, dejando los correspondientes andenes para el paso de los que visiten esta morada que brindará verdadero recreo.

El Excmo. Ayuntamiento, secundando la patriótica acción del Sr. Marqués de Benalúa, ha acordado cerrar aquel jardín con una elegante verja de hierro que se está construyendo yá en el acreditado taller de D. Antonio Terol é hijos.

Aplaudimos cual se merece el genio emprendedor y la generosidad que tanto distingue al Sr. Aguilera por hacer el bien de nuestra patria, y no escaseamos nuestro aplauso á la municipalidad que así atiende las mejoras de la población, á pesar del angustioso estado que atraviesa por falta de recursos.

El precio que alcanzó anteayer en el mercado de San Juan el agua del Pantano de Tibi, que se utiliza para el riego de la huerta, fué el de 25 á 35 pesetas cada hora. El del agua de la balsa de Tangel subió á 80 pesetas.

En el día de ayer ingresaron en la Caja de esta Delegación de Hacienda por conceptos de consumos, 750 pesetas el Ayuntamiento de Gata, 4.922'57 el de Cocentaina, 3.000 el de Elda y 10.368'87 el de la capital.

Así mismo y por concepto de Instrucción pública, ingresaron el de Nucía 550'31 pesetas y el de Cocentaina 1.817'57.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Felix III papa.  
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Guadalupe de Méjico.  
CULTOS PARA HOY.—En la Colegial y Santa Maria, á las nueve, misa mayor.

EFEMÉRIDES.

25 DE FEBRERO.

1547.—Nace D. Juan de Austria, hijo natural de Carlos V.  
1820.—Créase en Madrid la escuela de comercio.

SECCIÓN LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Agencia de la Capital.

Habiéndose terminado hoy la cobranza á domicilio de las contribuciones Territorial é Industrial del actual tercer trimestre, y siendo muchos los señores contribuyentes que han dejado de satisfacer sus cuotas, se les concede por último é improrogable plazo hasta el 27 del corriente, pasado el cual se procederá contra los que resulten morosos con arreglo á las Instrucciones vigentes.

Alicante 24 de Febrero de 1882.—El Agente, Juan Muñoz.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 26 de Febrero de 1882.

Barómetro . . . . .	771'66
Termómetro . . . . .	12'2
Viento . . . . .	S. E. Calma.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Tranquilo,
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	17'8
Id. mínima durante la noche . . . . .	0'8
Irradiación nocturna . . . . .	» »
Evaporación en milímetros . . . . .	1'2

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante

Hace saber: que no habiendo tenido efecto la Junta general ordinaria de regantes por falta de número suficiente de individuos, convocada para el día 15 del actual, se cita de nuevo para otra que tendrá efecto el día 2 de Marzo próximo á las diez de su mañana, con arreglo al artículo 52 del Reglamento de este Sindicato, en el salón de la Casa Consulado hoy Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Alfonso XII.

Alicante 17 Febrero 1882.—El Director Mariano A. Mingot.—El Vocal Secretario, Francisco de P. Boix.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

La vulgarización de la ciencia ha producido grandes ventajas, y por no citar más que una, toda persona educada sabe hoy día que, en los casos de *anemia*, *clorosis*, *linfatismo*, etc. el uso del *hierro* y de la *quina* está claramente indicado. Añadamos que lo más conveniente es tomar el *Jarabe de quina ferruginoso* de *Grimault y Compañía* que reúne en combinación íntima debida á M. Grimault, el *fosfato de hierro soluble* que representa los elementos de los huesos y de la sangre, y la *quina*, el tónico más poderoso que se conoce.

Para estar seguro de la eficacia de este producto que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones, deberá exigirse la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

SECCIÓN DE ESPETÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—11 de abono.—La comedia en dos actos, *La capa no siempre tapa*.

Y las piezas, *El Frae nuevo* y *Mentirolo y el tío Lepa*.

Entrada general 50 céntimos de peseta.

A las ocho punto.

Establecimiento Tipográfico de Eusa.

# A N U N C I O S

## Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

### ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

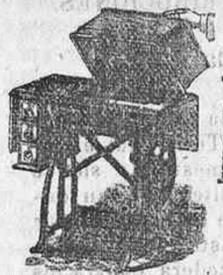
dirigida por don Fernando Candial Martinez,  
Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montegon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.  
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.  
Preparación para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.  
Preparación para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.  
Teneduría de libros por partida doble.  
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.  
Honorarios módicos y convencionales.



## LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

WHEELER ET WILSON

## UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

## UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

## EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

### ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

De GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones,	los Eructos de gas,
las Náuseas,	las Gastritis,
la Jaqueca,	las Gastralgias,
los Calambres de estómago,	
las Hinchazones del estómago,	
las Enfermedades del hígado.	

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

## AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal, un extenso Manual de Cocina, Repostería, licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratadito de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio:

PRECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.  
En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obrera es incontestable — La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (u edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orochata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orochatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

### FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

## DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

### PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, malestar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

### NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

## CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

### BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

### Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas a la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el limonada de citrato de magnesia.

## QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos sueltos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y tapapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.